

Conclusiones V Jornadas Crue-Docencia, Universitat Jaume I. 5 y 6 de marzo de 2026

Conferencia Francisco García Pascual. Secretario General de Universidades

Jueves 5 de marzo de 2026

1. Algunas reflexiones iniciales:

Su idea es hacer política universitaria y transformar la Sociedad mediante quienes pasan por ella.

La política universitaria no puede ser ajena al conjunto de las políticas públicas (becas, ascensor social; problema vivienda por el boom inmobiliario...)

El Ministerio y el Gobierno piensan que las políticas, para tener perdurabilidad, tienen que hacerse desde el máximo consenso (no puede depender de la voluntad política de cada momento). No podemos ordenar y reordenar continuamente.

La educación es una de las actividades de la universidad tiene como principio irrenunciable, como institución que forma parte de la sociedad, y educar es más que enseñar, es un proceso complejo institucionalizado, que va más allá del dominio de competencias y habilidades significativas académica, laboral y socialmente. Es un proceso complejo de transmisión de valores democráticos que sustentan nuestra sociedad y permite a esos estudiantes convertirse en ciudadanos libres.

En el proceso intervienen profesorado, estudiantes, Instituciones, agencias de calidad, administraciones y ciudadanía. Existe una dialéctica entre actores internos y externos que dirimen lo que debe ocurrir en el proceso educativo. Eso está condicionado por factores externos: normas profesionales, sociodemográficas, culturales... Educar es el alma de la Universidad, su sentido último. Enseñamos (también investigamos y transmitimos), pero si no hubiera docencia, no habría universidad.

Podemos considerar que la transformación del sistema universitario en democracia fue un éxito colectivo, que supuso la modernización de España y propició su inserción en Europa. Pero necesitamos profesorado suficiente, bien formado, motivado y reconocido. Instalaciones adecuadas y estudiantado que asuma su papel responsable en su propio proceso educativo. Si alguno de esos elementos falla, no hay buena educación.

La política universitaria debe dirigirse a lo que es el objeto final de la educación: que el estudiante tenga éxito individual, porque eso hará avanzar la sociedad. Pero no podemos educar solo desde la óptica de los criterios declarativos que están en una memoria o desde la valoración de una agencia, aunque tenga su importancia. No podemos educar de forma aislada a la vida real. La política universitaria no es ajena a los cambios de todo orden que afectan a la sociedad, cambios tecnológicos, IA, etc.

En definitiva, educar es un proceso complejo, porque educar es mucho más que la mera unión de competencias, aprobar o suspender. Es formar ciudadanos libres y críticos.

2. Los desafíos

En opinión del Secretario de Universidades, el principal desafío al que nos enfrentamos no es la IA. Y habla de 6 desafíos:

1. Cambio del perfil del estudiantado. Hay que adaptar la realidad educativa a la heterogeneidad social actual. Los estudiantes son variados, tienen intereses diversos y tienen una concepción de la *autoritas* un tanto “nebulosa”. El cambio en el valor de lo que reciben en el aula y de lo que les aporta el título es una realidad insoslayable.
2. La modernización y la europeización han traído muchas cosas positivas. El EEES ha mejorado el acceso. Ha habido un salto histórico en la producción de conocimiento científico, tecnológico y humanístico. Pero la educación y la docencia se han resentido. Hay que reivindicar el papel del alma de la universidad, que es la actividad educativa, hay que dar valor de la docencia. Universitaria. Hay que reconocer a los docentes y tener los recursos públicos necesarios. Hay que prever en los presupuestos una partida importante para docencia (ahora más bien destinado a investigación y a cubrir los sueldos de los profesores).
3. En los últimos tiempos hemos asistido a una pléyade de oleadas de innovación educativa en EEES (en muchas ocasiones con nombres rimbombantes), que se quedan viejas en poco tiempo. El EEES supuso un cambio de paradigma educativo (pasamos de las clases magistrales a la interacción y la evaluación continua). Por cierto, en el RD. 822 la evaluación continua será el referente de nuestro sistema universitario, pero no la única, porque Europa no tiene políticas educativas (el EEES es, en realidad, un acuerdo político). La parte de metodología en el diseño de los títulos no puede reducirse a una retahíla de lugares comunes; hay que dar importancia a los proyectos educativos y la metodología en las memorias y potenciar el papel de los profesores. La IA ha arrasado parte de esas metodologías y ha afectado al currículum y al diseño. Y, aunque no podemos evitar la IA, nuestra obligación es promover un uso ético (interno y con la sociedad) de la misma.
4. Sin buenos profesores no hay buena docencia. Hay que darle la máxima importancia a la formación del profesorado. Por supuesto, la investigación es importante, pero necesitan armas para enfrentarse al mundo cambiante del que hablábamos. Hay que motivar al profesorado y ofrecerle recursos.
5. Hablamos de la globalización, pero ella ha conllevado también la fragmentación social y cultural. La docencia institucionalizada requiere de mucha flexibilidad organizativa. No es posible el “café para todos”. En estos momentos tenemos 10.100 títulos universitarios oficiales, 77.000 asignaturas de grado, máster y doctorado y 1.875.000 universitarios. Y en cambio nuestra normativa es solo una. Hay que introducir la confianza institucional en las universidades y fomentar el autogobierno. Y tener la capacidad, cuando sea necesario, de atura si las cosas no se están haciendo bien.
6. Educar en las sociedades complejas implica enfocar la educación para formar futuros profesionales y futuros ciudadanos críticos y con valores democráticos, que puedan tener una inserción laboral digna. Cómo cuadrar esto en el aula es un desafío.

3. Avance de cuestiones en las que se trabaja

Como Secretario de Universidades en un gobierno progresista, sus políticas intentan beneficiar a toda la población, de manera que se construya un edificio sólido, que pueda perdurar. La educación universitaria es un bien de interés general y, por ello, se ha llegado a acuerdos con las Universidades para promover mejoras como:

- a. Un plan de estabilización del profesorado que beneficiará a más de 5.000 profesores Ayudantes doctores. Ello redundará en la calidad global de la universidad
- b. En 15 días se sacará a información pública el RD de especialidades y ámbitos de conocimiento (agradece a CRUE el trabajo realizado)
- c. Está en tramitación el RD del Estatuto del estudiante universitario, acordado con CRUE y con los estudiantes. Según un estudio del INE, en el censo hay un 30% de personas que estudia y trabaja en el nivel de Grado (aunque varía entre titulaciones); un 68% en el nivel de máster y un 89% en el nivel de doctorado. Hay que recoger, de manera ponderada, en la legislación el derecho a estudiar y trabajar.
- d. Las universidades deberán tener protocolos obligatorios sobre cuestiones como las NESSE, el acoso, atención a la salud mental o la orientación socioprofesional, como derecho del estudiante (para ello las universidades deberán exigir los recursos necesarios a las Administraciones).
- e. Antes de que acabe el mes de marzo estará cerrada la revisión del RD. 822. Está muy avanzado, pero falta revisar una cuestión crucial, como es la acreditación de la calidad de las titulaciones (un tema complejo porque la universidad no es el único actor que interviene). Debemos reflexionar sobre el papel de las agencias, avanzar en la flexibilidad y corregir cosas que no se hacen bien. Se revisarán cuestiones como la obligatoriedad del TFG en algunos títulos (ahora mismo gestionar el TFG y el TFM equivale al gasto equivalente a 4100 profesores a TC en la universidad), aunque se propondrá que continúe siendo obligatorio en las ingenierías y en algunos títulos de Ciencias; la aparición de la mención dual en el título del estudiante y la flexibilización del proceso de solicitud y puesta en marcha: p.e. el problema de los contratos. No se puede exigir que ya estén formados cuando se verifica el título, aunque hay que proteger al estudiante y exigir una buena labor de tutoría y orientación profesional por parte de las empresas. La universidad debe liderar el proceso. No es razonable que en Alemania o Francia un porcentaje altísimo de estudiantes puedan cursar sus estudios en dual y que aquí sea un esfuerzo titánico para los títulos que lo implantan.
- f. Actualizará algunos órdenes ECI y CIN y algunas normas (como las de Ingeniería Informática).
- g. Decreto 905/2025 de creación de universidades, que modificará el 640/221, que todavía está vigente. Se está trabajando en los informes que tienen que hacer las agencias y, de momento, legalmente no se podrán crear nuevos centros. Si se aprueba, abrirá posibilidades como crear centros de altos estudios, situar centros universitarios españoles en el extranjero (p.e. UPV).

- h. Se va a pedir información a las universidades sobre prácticas académicas según el RD de 2014, que sigue vigente, para permeabilizar la llegada de información desde la universidad hacia las empresas e instituciones. Valor fundamental de las prácticas (p.e. Grado en Veterinaria).